



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
AL MUNICIPIO DE:
MORELOS, ZAC.**

2004



RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2005 MORELOS, ZAC.

ÍNDICE

RESUMEN DE ACCIONES A PROMOVER.....	1
INGRESOS.....	1
EGRESOS.....	3
CUENTAS BALANCE	5
BANCOS	5
DEUDORES DIVERSOS.....	6
ACTIVO FIJO	7
PASIVOS	8
APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE	9
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA	10
AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA	10
RAMO GENERAL 33 FONDO III: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	11
AUDITORÍA FINANCIERA.....	11
AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA.....	12
RAMO GENERAL 33 FONDO IV: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS.....	14
AUDITORÍA FINANCIERA.....	14
RESUMEN DE LAS ACCIONES PROMOVIDAS CON MOTIVO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2004.	15

RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004 MORELOS, ZAC.

RESUMEN DE ACCIONES A PROMOVER

TIPO DE ACCIÓN	Administración 2001-2004	Administración 2004-2007
Acciones Correctivas		
Denuncia de Hechos		
Pliego de observaciones	1	
Promoción del Fincamiento de Responsabilidades Administrativas		
Informe a la Auditoría Superior de la Federación		
Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control ¹		2
Señalamientos		
Promoción para el Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal		
Solicitud de Aclaración		
Subtotal	1	2
Acciones Preventivas		
Recomendación ²	3	13
Recomendación al Desempeño		
Subtotal	3	13
TOTAL	4	15

¹ Todas las Solicitudes de Intervención al Órgano Interno de Control se realizarán a la administración actual

² Todas las Recomendaciones se harán a la administración municipal actual

RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004 MORELOS, ZAC.

INFORME DETALLADO:		INGRESOS																																									
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR				ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA																																							
RESULTADO / OBSERVACIÓN		ACCIÓN PROMOVIDA																																									
Resultado Núm. 1, Observación Núm. 1 Que corresponde a la administración 2004-2007 Durante la revisión al capítulo de ingresos en lo referente a la aplicación de la Ley de Ingresos Municipal, se observó que en lo concerniente a los capítulos de Derechos se cobra tarifas inferiores y superiores a las establecidas en Ley, en los rubros que a continuación se indica: <table><tr><th rowspan="2">CONCEPTO</th><th colspan="2">TARIFAS</th><th colspan="2">DIFERENCIA</th></tr><tr><th>ESTABLECIDAS EN LA LEY DE INGRESOS</th><th>COBRADO POR EL MUNICIPIO</th><th>DE MÁS</th><th>DE MENOS</th></tr><tr><td colspan="5">DERECHOS</td></tr><tr><td>PAGO DE UN ACTA</td><td>47.06</td><td>35.00</td><td></td><td>12.06</td></tr><tr><td colspan="5">EXPEDICIÓN DE LICENCIAS AL COMERCIO</td></tr><tr><td>PAGO DE LICENCIA DE EMPADRONAMIENTO DE GIRO COMERCIAL DEL 2003</td><td>84.22</td><td>200.00</td><td>115.78</td><td></td></tr><tr><td colspan="5">CERTIFICACIONES Y LEGALIZACIONES</td></tr><tr><td>PAGO DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA</td><td>69.94</td><td>30.00</td><td></td><td>39.94</td></tr></table> Asimismo se observó que se cobraron cuotas por Productos por concepto de “Servicio de Fax “ y por “Permiso para Baile”, los cuales no se encuentran estipulados en la Ley de Ingresos, ni se presentaron las tarifas autorizadas por el Ayuntamiento.		CONCEPTO	TARIFAS		DIFERENCIA		ESTABLECIDAS EN LA LEY DE INGRESOS	COBRADO POR EL MUNICIPIO	DE MÁS	DE MENOS	DERECHOS					PAGO DE UN ACTA	47.06	35.00		12.06	EXPEDICIÓN DE LICENCIAS AL COMERCIO					PAGO DE LICENCIA DE EMPADRONAMIENTO DE GIRO COMERCIAL DEL 2003	84.22	200.00	115.78		CERTIFICACIONES Y LEGALIZACIONES					PAGO DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA	69.94	30.00		39.94	04-32-001 Recomendación Se recomienda a la administración municipal actual observar lo establecido en la Ley de Ingresos Municipal, así como dar cumplimiento a la aplicación estricta de las disposiciones fiscales como lo estipula el artículo 13 del Código Fiscal Municipal del Estado de Zacatecas. 04-32-002 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control. Es necesario que la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia vigile que para el cobro de contribuciones se observe lo establecido en la Ley de Ingresos del municipio e informe de los resultados obtenidos a esta Entidad de Fiscalización.		Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento. Se solventa y se le dará seguimiento.
CONCEPTO	TARIFAS		DIFERENCIA																																								
	ESTABLECIDAS EN LA LEY DE INGRESOS	COBRADO POR EL MUNICIPIO	DE MÁS	DE MENOS																																							
DERECHOS																																											
PAGO DE UN ACTA	47.06	35.00		12.06																																							
EXPEDICIÓN DE LICENCIAS AL COMERCIO																																											
PAGO DE LICENCIA DE EMPADRONAMIENTO DE GIRO COMERCIAL DEL 2003	84.22	200.00	115.78																																								
CERTIFICACIONES Y LEGALIZACIONES																																											
PAGO DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA	69.94	30.00		39.94																																							
Resultado Núm. 2, Observación Núm. 2 Que corresponde a la administración 2001-2004 Como resultado de la revisión en el mes de febrero se constató que el Municipio de Morelos, Zacatecas realiza descuentos sobre el rubro de Impuesto Predial a pensionados y a personas adscritas al INSEN por cantidades que fluctuaban entre el 12.73% y el 46.93%, incumpliendo con ello lo establecido en los artículos 13 del Código Fiscal Municipal y 93 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio.		04-32-003 Recomendación Se recomienda a la administración municipal actual apegarse a las cuotas y tarifas establecidas en la Ley de Ingresos Municipal, tal como lo establecen las Leyes Fiscales, asimismo se recomienda al H. Ayuntamiento proponer a la Legislatura la modificación a la Ley de Ingresos Municipal que incluya las condonaciones o descuentos al Impuesto Predial que se consideren pertinentes, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 49 fracción XXIX de la Ley Orgánica del		Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.																																							



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
MORELOS, ZAC.**

INFORME DETALLADO:		INGRESOS
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
	Municipio.	
Resultado Núm. 3 Observación Núm. 3 Que corresponde a la administración 2001-2004 En la verificación que se efectuó del depósito de la recaudación diaria se pudo observar que no se efectúan depósitos oportunos ya que el ingreso es depositado de dos a catorce días después de su recaudación, observándose además que no es depositado el ingreso total sino que este se hace en partes, lo cual dificulta su verificación y deja evidencia de su deficiente control interno.	04-32-004 Recomendación Se recomienda a la administración municipal actual que implemente los mecanismos que le permitan cumplir con el depósito oportuno y por el importe ingresado total diario con la finalidad de que pueda cumplir con dicha actividad y apegarse a lo que establece la Ley de Ingresos Municipal.	Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.

RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004 MORELOS, ZAC.

INFORME DETALLADO:		EGRESOS
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 4, Observación Núm. 4 Que corresponde a la administración 2001-2004 El municipio por el gasto registrado en la cuenta 3801 de Gastos de Ceremonia y Orden Social en la póliza de diario no. 178 presenta como comprobación del gasto un ticket de Soriana por un importe de \$6,840.00 el cual dice únicamente en su concepto “artículos varios”, omitiendo el desglose de los artículos adquiridos, a lo cual en solventación presenta fotocopia del acta de Cabildo V, celebrada en sesión ordinaria el día 20 de abril de 2004, en donde fue aprobado este gasto.	04-32-005 Recomendación Se recomienda a la administración municipal actual que los comprobantes fiscales que se deriven de las actividades propias del Municipio contengan además de los requisitos establecidos en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, incluyendo el desglose y detalle de los artículos adquiridos o servicios recibidos con la finalidad de que exista transparencia en el ejercicio de su gasto.	Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.
Resultado Núm. 5, Observación Núm. 5 Que corresponde a la administración 2001-2004 Derivado de la revisión efectuada a la cuenta 1508 de Bono Especial se encontró en póliza de egresos no. 776 de fecha 10 de septiembre de 2004, el registro del gasto por un monto de \$12,000.00 el cual fue otorgado a la presidenta del DIF Municipal como Bono Especial de fin de trienio 2001-2004. Toda vez que este cargo es honorífico, no procede el pago de salario o emolumento alguno, infringiendo así el artículo 50 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio.	04-32-006 Pliego de Observaciones La Auditoría Superior del Estado formulará Pliego de Observaciones por un monto de \$12,000.00, correspondiente a erogaciones con cargo al presupuesto de egresos que no se justifican, por corresponder a Bono especial otorgado a la Presidenta del DIF	Se solventa.
Resultado Núm. 6, Observación Núm. 6 Que corresponde a la administración 2004-2007 En la revisión a la cuenta 1101 de Sueldos Administrativos al verificar las nóminas del mes de diciembre de 2004 se observó que no todas contaban con la firma de recibido, situación que deberá de ser corregida para evitar incurrir en irregularidades y verificar que toda erogación con cargo al presupuesto esté plenamente comprobada, contando con la documentación firmada por el o los beneficiarios del pago.	04-32-007 Recomendación Se recomienda a la administración municipal actual que toda la documentación comprobatoria y en especial las nóminas cuenten con la firma de recibido del trabajador.	Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.
Resultado Núm. 7, Observación Núm. 7 Que corresponde a la administración 2004-2007 En la verificación efectuada a la cuenta 3503 de Mantenimiento y Conservación de	04-32-008 Recomendación Se recomienda a la administración municipal actual que al momento de efectuar las transacciones inherentes a su funcionamiento verifique que la	Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.



RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
MORELOS, ZAC.

INFORME DETALLADO:		EGRESOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA	
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA		
Maquinaria y Equipo, se encontraron 2 facturas con la fecha de vigencia caducada en noviembre de 2003 y emitidas por el C. Rosalío Medina Ortiz con número de folio 142 y 218, infringiendo así lo establecido en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.	documentación comprobatoria cuente con todos los requisitos fiscales que marcan los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación así como que se encuentren expedidas dentro de su periodo de vigencia.		



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
MORELOS, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	BANCOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 8, Observación Núm. 8 Que corresponde a la administración 2004-2007 Se observó que las cuentas bancarias de participaciones no. 14492044-9 y la de gasto corriente no. 14491863-0 al 31 de diciembre de 2004 se encuentran con saldo negativo la primera por \$28,025.29 y la segunda por \$1,050.30 lo que representa que se expidieron cheques excediendo al saldo disponible en dichas cuentas, lo cual además de significar falta de control interno puede resultar en un daño a la Hacienda Pública Municipal en comisiones por sobregiro.	04-32-009 Recomendación Se recomienda al Tesorero Municipal que en apego a sus funciones vigile el ejercicio del gasto público Municipal y evite realizar acciones que puedan dañar el erario a su cargo, como lo es por la expedición de cheques sin contar con recursos en las diversas cuentas bancarias que utiliza el Municipio.	Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.



RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
MORELOS, ZAC.

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	DEUDORES DIVERSOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 9, Sin Observación De la revisión efectuada al rubro de Deudores Diversos, se observó que la Entidad tiene un buen control, ya que disminuyó considerablemente su saldo en esta cuenta en un 78.64% comparado con el saldo al 31 de diciembre de 2003, además de contar con los pagarés de los préstamos pendientes de recuperar.		



RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
MORELOS, ZAC.

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	ACTIVO FIJO	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 10, Sin Observación Las adquisiciones con recursos propios fueron por un monto de \$92,433.83, de las cuales se verificó su soporte documental, encontrándose que efectivamente están a nombre del municipio. La adquisición más relevante fue un remolque cama baja piso de acero con capacidad de 1,500 kilogramos y un terreno ubicado en la carretera las Pilas Hacienda Nueva, Morelos, Zac.		

RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004 MORELOS, ZAC.

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	PASIVOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 11, Observación Núm. 9 Que corresponde a la administración 2004-2007 El municipio contrató Deuda Pública en el ejercicio por \$320,000.00 con Gobierno del Estado para cubrir obligaciones de fin de año, de lo cual se observó que fue infringido el artículo 6 de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de Zacatecas en virtud de que el municipio no presentó documento alguno que avale la autorización de la H. Legislatura para la obtención del empréstito.	04-32-010 Recomendación Se recomienda a la administración municipal actual que en la contratación de deuda pública observe lo establecido en la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de Zacatecas y en el artículo 157 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio.	Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.
Resultado Núm. 12, Observación Núm. 10 Que corresponde a ambas administraciones (2001-2004 y 2004-2007) De la revisión efectuada a los adeudos en lo que se refiere a la cuenta de Acreedores Diversos, según información proporcionada por el DIF Estatal, se observó que el municipio omitió registrar en pasivos un adeudo que el DIF Municipal tiene con el DIF Estatal por la cantidad de \$13,038.00, del cual corresponden \$11,640.00 PRODES³ y \$1,398.00 a PASAF⁴.	04-32-011 Recomendación Se recomienda a la administración municipal actual que verifique con el DIF Estatal los adeudos contraídos con el DIF Municipal y realice el registro correspondiente a la omisión del pasivo.	Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.
Resultado Núm. 13, Observación Núm. 11 Que corresponde a ambas administraciones (2001-2004 y 2004-2007) De la revisión efectuada a los adeudos en lo que se refiere a Impuestos y Retenciones por Pagar, en lo concerniente al importe retenido del 5% de la UAZ, pudo observarse que al 31 de diciembre de 2003 no se efectuó el entero de esta retención a la Secretaría de Finanzas por la cantidad de \$23,600.16, a lo cual se adicionó en el ejercicio 2004 un monto de \$17,188.80, sumando un total de \$40,788.96.	04-32-012 Recomendación Se recomienda a la administración municipal actual efectuar el entero del saldo pendiente de pago al 31 de diciembre de 2004 por concepto de retenciones de 5% de la UAZ y además establecer mecanismos que permitan en lo consecutivo cumplir oportunamente con esta obligación.	Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.

³ Programa de Desayunos Escolares

⁴ Programa de Asistencia Social Alimentaria a Familias y Sujetos Vulnerables

RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004 MORELOS, ZAC.

INFORME DETALLADO:		APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 14, Observación Núm. 12 Que corresponde a la administración 2004-2007 El H. Ayuntamiento no presentó a esta Entidad de Fiscalización, el Acta de Cabildo en donde aprueba la Cuenta Pública de 2004, infringiendo lo establecido en los artículos 49 fracción XVI y 170 de la Ley Orgánica del Municipio.	04-32-013 Recomendación Se recomienda a la administración municipal actual, observe lo establecido en los artículos 49 fracción XVI y 170 de la Ley Orgánica del Municipio, toda vez que se le dará seguimiento en futuras revisiones.	Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.
Resultado Núm. 15, Observación Núm. 13 Que corresponde a la administración 2004-2007 En la revisión que se efectuó al personal durante el mes de noviembre de 2004 se determinó que el C. Gerardo Hernández Medina se encuentra inscrito en el IMSS como trabajador del Municipio sin embargo no se encuentra en la Plantilla de Personal, por lo que se presume la inexistencia de relación laboral con el Municipio así mismo se ubicaron 46 personas que se encuentran en la Plantilla de Personal del 4º trimestre de 2004, las cuales no cuentan con la prestación de Seguridad Social, dejando de observar con ello lo establecido en el artículo 49 fracción XX de la Ley Orgánica del Municipio.	04-32-014 Recomendación Se recomienda a la administración municipal actual que efectúe las bajas de las personas que no son trabajadores del Municipio y tramite el alta de todos sus trabajadores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, con la finalidad de evitar erogaciones innecesarias que puedan lesionar el Erario Público Municipal, así como el incumplimiento en sus obligaciones patronales al no otorgar las prestaciones mínimas que marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.
Resultado Núm. 16, Observación Núm. 14 Que corresponde a la administración 2004-2007 En la revisión que se efectuó al personal del Municipio se encontraron 20 personas que reciben ayudas y apoyos por parte de esta presidencia y que erróneamente fueron incluidos en plantilla, además de otorgarles vía nómina dicho apoyo, situación que no es conveniente toda vez que el hecho de que se encuentren en nómina y en Plantilla de Personal supone una relación laboral entre el Municipio y estas personas pudiendo en un futuro causar daños al Erario Público Municipal.	04-32-015 Recomendación Se recomienda a la administración municipal actual que las 20 personas a las cuales se les otorgan ayudas y apoyos por parte de esta presidencia sean contabilizados en la cuenta de Apoyos, Subsidios y Transferencias, asimismo que el soporte documental de este egreso sea como un apoyo y no que se encuentren dentro de la nómina y la Plantilla de Personal del Municipio.	Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.



RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
MORELOS, ZAC.

INFORME DETALLADO:	PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA	
	AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 17, Observación Núm. 15 Que corresponde a la administración 2004-2007 Al 31 de diciembre, del importe total programado por la cantidad de \$1,250,000.00, solo se ejerció un importe de \$1,073,895.77 que representa el 74.21%, de un total de 18 obras programadas se terminaron 13 y no se realizaron 5, de las cuales 2 no se iniciaron y 3 fueron canceladas, por lo que no se dio cumplimiento en su ejecución, asimismo a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Zacatecas y en el artículo 74 fracción XXVI, de la Ley Orgánica del Municipio.	04-32-016 Recomendación Se recomienda a la Administración municipal, adopte las medidas ó ejerza las acciones que procedan, para que en lo sucesivo se ejecute la totalidad de las obras en el ejercicio en el cual fueron aprobadas, asimismo de acuerdo a las normas y presupuestos aprobados como lo establecen los artículos 3 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Zacatecas y 74 fracción XXVI de la Ley Orgánica del Municipio.	Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.

**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
MORELOS, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33	
	FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	
	AUDITORÍA FINANCIERA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 18, Sin Observación El presupuesto total asignado al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal en el ejercicio 2004 fue por el orden de a \$1,577,311.00, del cual corresponden \$1,498,446.00 para Infraestructura Básica representando el 95.00 %, y \$78,865.00 para Gastos Indirectos y Desarrollo Institucional constituyendo el 5.00% de los recursos, habiéndose ejercido el 98.72% y revisado documentalmente el 100% de los mismos. Adicional a los recursos ya citados en el año 2004 fueron ejercidos Rendimientos del ejercicio 2003 por la cantidad de \$21,309.92, los cuales fueron destinados a la obra "Construcción de Glorieta, cerca del monumento a la Bandera".		
Resultado Núm. 19, Observación Núm. 16 Que corresponde a la Administración 2001-2004 y 2004-2007 Derivado de la revisión documental realizada a los expedientes unitarios de la muestra seleccionada de obras ejercidas con recursos del Fondo III, se determinó faltante de documentación técnica y social.	04-32-017 Recomendación Se recomienda al Ente Fiscalizado integrar de manera completa y de acuerdo con la normatividad establecida los expedientes unitarios de obras realizadas con recursos del Fondo III.	Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.

RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004 MORELOS, ZAC.

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33	
	FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	
	AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 20, Observación Núm. 17 Que corresponde a la administración 2004-2007 De las obras de la muestra seleccionada el Municipio adjudico 5 obras directamente, que en base al monto aprobado de cada una de las obras, es el tipo de adjudicación que le corresponde de acuerdo a los rangos del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas, sin embargo el Municipio no llevo a cabo el procedimiento de adjudicación de conformidad con la normatividad aplicable, dentro de la cual se establece que deberá emitir un dictamen en base a su propio presupuesto y en el análisis de las propuestas admitidas, y que se adjudicará el contrato a la persona que reúna las condiciones necesarias, cuente con la experiencia requerida para el tipo de obra y garantice satisfactoriamente la ejecución de la obra, el cual deberá fundarse según las circunstancias que concurren en cada caso con criterios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad y Honradez, que aseguren las mejores condiciones para el Municipio; de manera adicional deberá celebrar los contratos y solicitar las fianzas de cumplimiento y de anticipo si fuera el caso, por lo que deberá presentar la justificación o los comentarios al respecto. Lo anterior se presento en las obras siguientes: a).-Ampliación red alcantarillado, calle Toma de Zacatecas. b).-Ampliación red de energía eléctrica en calle del Coyote. c).-Construcción alcantarilla en camino a Noria de Gringos (2x1C.l.2+506). d).-Construcción alcantarilla, camino a Noria de Gringos (2x1C.l.5+547). e).- Construcción de cancha de usos múltiples primera etapa.	04-32-018 Solicitud de intervención del Órgano Interno de Control Es necesario que el contralor Municipal en el ámbito de su competencia ejerza las acciones que procedan, para que en lo sucesivo vigile que la ejecución de las obras en cada una de las tres formas de adjudicación: adjudicación directa, invitación a por lo menos tres personas y licitación pública, se lleven a cabo el procedimiento establecido en la Ley de Obras Públicas para el estado de Zacatecas y se de cumplimiento al Presupuesto de Egresos del Estado y a la Ley Orgánica del Municipio. Además para la ejecución de las obras correspondientes a este programa en todas sus fases, vigile se aplique la legislación que corresponda, que para el caso del Fondo III de conformidad con lo establecido en el artículo 46 párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal, aplica la legislación estatal.	Se solventa y se le dará seguimiento.
	04-32-019 Recomendación Es necesario que la Administración Municipal adopte las medidas ó ejerza las acciones que procedan para que las obras que se ejecuten a contrato mediante las tres formas de adjudicación: adjudicación directa, invitación a por lo menos tres personas y licitación pública, en cada una de ellas se cumpla con el procedimiento establecido en cada una de sus fases, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas para el estado de Zacatecas y se de cumplimiento al Presupuesto de Egresos del Estado y a la Ley	Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
MORELOS, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33	
	FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	
	AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
	Orgánica del Municipio. Además para la ejecución de las obras correspondientes a este programa en todas sus fases, se recomienda aplicar la legislación estatal y no la federal de conformidad con lo establecido en el artículo 46 párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal.	



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
MORELOS, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33	
	FONDO IV: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	
AUDITORÍA FINANCIERA		
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 21, Sin Observación El presupuesto total asignado al Fondo para el Fortalecimiento Municipal en el ejercicio 2004 fue por la cantidad de \$2,300,934.00 del cual corresponden \$1,592,134.00 para Obligaciones Financieras (69.20%), \$52,600.00 para Seguridad Pública (2.29%), \$643,800.00 Infraestructura Básica (27.98%) y \$12,400.00 Adquisiciones (0.53%), habiéndose ejercido y revisado documentalmente el 100.00% de los recursos. Adicional a los montos ya citados en el año 2004 fueron ejercidos Rendimientos del ejercicio 2003 por la cantidad de \$38,046.50 los cuales fueron destinados para obras de “Rehabilitación de caminos en Cabecera Municipal y Comunidades”.		

RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004 MORELOS, ZAC.

RESUMEN DE LAS ACCIONES PROMOVIDAS CON MOTIVO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2004. ADMINISTRACIÓN 2001-2004

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
			Cantidad	Tipo	
Correctivas					
Pliego de Observaciones	1	1	0	-	0
TOTAL	1	1	0		0

ADMINISTRACIÓN 2004-2007

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
			Cantidad	Tipo	
Correctivas					
Solicitud de Intervención del O.I.C.	2	2	0	-	0
Preventivas					
Recomendación	16	0	16	Rec	16
TOTAL	18	2	16		16

Abreviaciones:

Rec. Recomendación,

O.I.C. Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control,

F.R.A. Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Administrativa

F.R.R. Procedimiento de Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias

Notas:

1.- Por cuanto hace a las recomendaciones y a la Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control de ambas administraciones, éstas fueron notificadas al Ente fiscalizado con el objeto de que sean atendidas por la administración actual y en un futuro evitar la misma práctica.

2.- La fuente de la información es el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Municipal 2004 del municipio en cuestión y el Informe Complementario derivado del proceso de solventación del propio informe.

3.- Cualquier solicitud de actualización sobre la información presentada podrá dirigirla a la Unidad de Enlace de la Auditoría Superior del Estado.